



ESTADO ELECTRONICO No. 027
02/06/2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO		
1	13001-33-33-003-2019-00187-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	NUBIA MARIA TUESTA GONZALEZ	ESE HOSPITAL MANUEL ELKIN PATARROYO DE SANTA ROSA	PRIMERO: Fijar el día 21 de julio de 2021 a las 10:00 a.m., como fecha y hora para la celebración de audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, la cual se llevará a cabo en forma virtual a través del aplicativo Microsoft	PRINCIPAL	28/05/2021	CLICK AQUI	ENLACE A ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL	https://etbsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/admin03cgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/EgTYzLoBx_RChne61Rvp-MMB8tPaD0bTntCwa19_hyOG-Q?e=focdiP





2	13001-33-33-003-2021-00024-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARIELA MEJIA MUÑOZ	<p>NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – (FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO), representado legalmente por la Ministra de Educación Nacional, Dra. MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ, (vinculado el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR por tener interés en las resultas del proceso), representado por el señor Gobernador del Departamento de Bolívar, Dr. VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF o quien lo sea o haga sus veces</p>	<p>PRIMERO: Prescindir de la audiencia inicial y de pruebas por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.</p> <p>SEGUNDO: Incorporar al expediente, las pruebas documentales allegadas con la demanda y su contestación.</p> <p>TERCERO: Correr traslado a las partes por el término común de diez (10) días, para que presenten sus alegatos de conclusión por escrito. Durante ese mismo término podrá emitir concepto el señor agente del Ministerio Público. Vencido ese término, el expediente ingresara al despacho para emitir sentencia anticipada por escrito.</p> <p>CUARTO: Al momento de notificar este auto, remítasele a los sujetos procesales el vínculo para acceder al expediente digitalizado.</p> <p>QUINTO: Ordenar que todos los memoriales que se dirijan a este proceso se remitan a la dirección de</p>	PRINCIPAL	28/05/2021	CLICK AQUI	ENLACE A ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL	<p>https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/admin03cgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/EihidvmmgohMpRWd5PUdk5wBOKL9cJDiMLZsFbPEW8-lfg?e=fJnVB7</p>
---	-------------------------------	----------------------------	---------------------	---	--	-----------	------------	------------	--------------------------------------	--

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LOS AUTOS EMITIDOS EN LOS PROCESOS ENLISTADOS ANTERIORMENTE, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero Administrativo del
Circuito de Cartagena

SIGCMA

HOY 02/06/2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM)

GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO



SC5780-1-9

Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso, Oficina 303
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono (5) 6640660 – Celular 302 8098293
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 019 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero Administrativo del
Circuito de Cartagena

SIGCMA



SC5780-1-9

Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso, Oficina 303
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono (5) 6640660 – Celular 302 8098293
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 019 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero Administrativo del
Circuito de Cartagena

SIGCMA



SC5780-1-9

Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso, Oficina 303
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono (5) 6640660 – Celular 302 8098293
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 019 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero Administrativo del
Circuito de Cartagena

SIGCMA



SC5780-1-9

Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso, Oficina 303
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono (5) 6640660 – Celular 302 8098293
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 019 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021